

I.E.S. Federico Mayor Zaragoza	MÉTODO DE CALIBRACIÓN				 Junta de Andalucía
	PR HOM	NM HOM.MET.CAL	REV: 0	Página 1 de 1	

Las pruebas de Calibración se realizarán teniendo en cuenta lo siguiente:

- Todo el profesorado que imparta un mismo módulo o materia en distintos grupos de un mismo curso y nivel será sometido, al menos, a una prueba de calibración anual.
- Se cogerá por acuerdo una prueba real (examen, práctica, ejercicio...) planteada con carácter ordinario por cualquier profesor/a implicado/a en la prueba de calibración. Se elegirá aleatoriamente a un/a alumno/a y se cogerá la prueba que realice cómo modelo para la prueba de calibración.
- El/la profesor/a que ha puesto la prueba facilitará al resto del profesorado implicado los criterios de calificación a aplicar.
- Cada profesor/a calificará el examen aplicando los criterios de calificación establecidos.
- La corrección se realizará de forma independiente, sin que el profesorado pueda consultarse o influirse mutuamente.
- Para una medición cuantitativa, en una escala de 0 a 10 puntos, se determina como una tolerancia aceptable una desviación máxima de un punto entre la calificación menor y la mayor. Si la escala es diferente, la desviación se establecerá proporcionalmente.
- Al final de la prueba de calibración, el/la Jefe de Departamento levantará un Acta de Calibración en el modelo MD HOM.ACT.CAL.
- El/la Jefe de Departamento entregará una copia del Acta de Calibración a la Dirección y le informará sobre su desarrollo.